

Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 15

NÚM. 405

25 DE AGOSTO DE 2023

Convocatoria para la entrega de la
Presea al Mérito Científico y
Tecnológico "José María Arreola
Mendoza 2023"

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 64 sesenta y cuatro, en el punto número 06 seis del orden del día, de fecha 23 veintitrés de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, tuvo a bien aprobar por unanimidad (16 votos a favor) los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “**José María Arreola Mendoza 2023**”, para el día 29 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas en el Palacio Municipal.

SEGUNDO.- Se apruebe, la Convocatoria anexa al presente Dictamen, que contiene las bases para ser merecedores a la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “**José María Arreola Mendoza 2023**”

TERCERO.- Se instruya a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que se sirva publicar en la Gaceta Municipal de Zapotlán, la presente convocatoria anexa.

CUARTO.- Se instruya al Director de Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la presente convocatoria en los medios oficiales correspondientes.

QUINTO.- Notifíquesele a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que sea la encargada de recepcionar los paquetes de los nominados a la Presea al Mérito Científico y Tecnológico “**José María Arreola Mendoza 2023**” y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita vía oficio las propuestas a las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e Innovación Ciencia y Tecnología.

SEXTO.- Túrnesele la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y a la Comisión Edilicia de Innovación Ciencia y Tecnología, para que lleven a cabo la revisión y depuración de los expedientes de los nominados a la presea en mención y eleven al pleno dictamen con las propuestas, para que en sesión ordinaria o extraordinaria se realice la votación por cedula para la elección del ganador (a).

SÉPTIMO.- Notifíquesele a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que por su conducto se gestionen los recursos para la elaboración de la presea correspondiente.

OCTAVO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que suscriban la documentación pertinente, así como los protocolos necesarios para llevar a cabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen.



José María Arreola Mendoza, es un Hijo Ilustre de Zapotlán El Grande y Jalisciense distinguido, por sus diversas aportaciones a la ciencia y a la divulgación científica. Es un ejemplo para los hombres y mujeres que en nuestro Municipio han incursionado en el amplio mundo de la investigación científica, en su memoria y en el marco de su natalicio.

SE CONVOCAN A LA ENTREGA

La Presea al Mérito Científico y Tecnológico.

JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2023 153 Aniversario de su natalicio

Este presea se ha establecido como reconocimiento a la trayectoria a hombres y mujeres Zapotlenses, nacidos y/o avecindados con un mínimo de 3 tres años, que desde su esfera pública o privada, académicas, industriales, agroindustriales, docentes, investigadores, tecnológicos, científicos; desarrollen, enseñen, apliquen, investiguen, innoven, divulguen y promuevan el conocimiento en estas áreas y sobre todo los que con esfuerzo, dedicación y disciplina, han logrado metas significativas en el campo de la ciencia y la tecnología y cuyos logros son reconocidos por la comunidad científica y tecnológica del Municipio, la Región, el Estado o el País. Mediante las siguientes:

BASES:

1. El candidato(a) podrá ser presentado por una institución de carácter académico o por un grupo de personas pertenecientes a este tipo de instituciones o dependencias, así como por los propios ciudadanos interesados en participar.
2. La presea podrá ser otorgado a quien haya destacado en su trayectoria por una o más obras personales expresadas a través de cualquier modalidad de divulgación de la ciencia, se entenderá por investigación, al desarrollo y la divulgación de la ciencia, una labor multidisciplinaria cuyo objetivo es comunicar, utilizando una diversidad de medios, el conocimiento científico o distintos públicos voluntarios, recreando ese conocimiento y contextualizándolo para hacerlo accesible.
3. La postulación del candidato(a) deberá hacerse a través de una de un escrito libre, presentación en la cual se argumente el valor, relevancia y alcance de la obra de la investigación, el desarrollo y la divulgación que haya realizado, destacando alguno o algunos de sus trabajos y resultados, el presente escrito deberá ser firmado por el titular de la institución o dependencia que lo proponga, si es el caso. Si la postulación la hace un grupo de personas deberán consignarse en el escrito los datos del grupo de las personas que lo proponen y deberá especificarse un responsable del seguimiento de la postulación, detallando toda la información para mantener contacto.
4. La postulación deberá acompañarse por el currículum vitae completo, en el que se destaquen particularmente las actividades de la investigación, el desarrollo y la divulgación.
5. Deberán anexarse a lo descrito en los puntos tres y cuatro, (las evidencias necesarias de las obras sobresalientes, el material audiovisual deberá ser presentado en formato digital, fotografías, libros, revistas, etcétera), así como INE, acta de nacimiento y/o carta de residencia y una fotografía reciente.



6. Los Regidores que integran las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e Innovación Ciencia y Tecnología, quienes revisaran que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria, y una vez hecho lo anterior, estos presentaran al Pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso) determinen con base en las propuestas presentadas mediante votación por cedula al ganador o ganadora de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico, "**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2023**" dicha resolución será irrevocable.
7. La presea se entregará a un solo candidato(a).
8. La presea puede declararse desierta según lo establecido en el artículo 27 del reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones premios, preseas reconocimientos y asignación de espacios públicos por el gobierno Municipal de Zapotlán el Grande.
9. La fecha límite para proponer candidatos y entregar la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, hasta las 15:00 horas del día el 8 ocho de septiembre de 2023, en la oficina de la Secretaria de Gobierno en el Palacio del Gobierno Municipal con domicilio en Av. Cristóbal Colón # 62.
10. La Presea al Mérito Científico y Tecnológico, "**JOSÉ MARÍA ARREOLA MENDOZA 2023**" se entregará dentro de Sesión Solemne del Ayuntamiento que se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del 153 Aniversario de su natalicio, el día 29 de septiembre del 2023 a las 12:00 horas en el Palacio Municipal.
11. De los casos no previstos serán resueltos por las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas e Innovación Ciencia y Tecnología.

A T E N T A M E N T E

"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

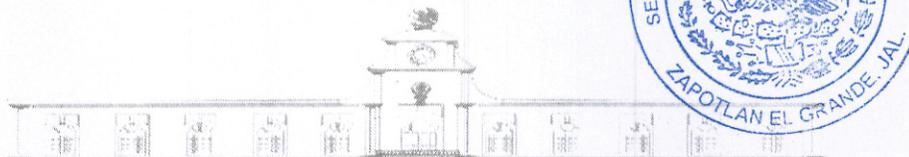
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2023.

**C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
SÍNDICA Y SECRETARIA DE GOBIERNO**



La que suscribe LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, facultada para suplir las ausencias de la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el Presidente Municipal mediante oficio número 669/2023, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 25 de agosto del 2023, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la entrega de la Presea al Mérito Científico y Tecnológico "José María Arreola Mendoza 2023", para que de conformidad con lo que establece el tercer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

"2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 25 de agosto de 2023



LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Síndica y Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 25 de agosto del año 2023

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 25 de agosto de 2023, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General.
